



**C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



## **OBJETIVO DE LA REVISIÓN**

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



## PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la





## Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales





aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Con fecha 18 de febrero de 2015, la Auditoría Superior de la Federación presentó el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013 de la auditoría realizada a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), presentando los siguientes resultados que a la letra dicen:



“15. El CONALEP-Tamaulipas realizó pagos por 22.1 miles de pesos por concepto de sueldo los cuales son mayores a los autorizados para el personal administrativo técnico y de mandos medios.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos en la cuenta bancaria del FAETA por 22.1 miles de pesos, más los intereses por 0.6 miles de pesos, así como la documentación comprobatoria de la aplicación de dicho reintegro. Asimismo, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SE/052/2014, con lo que solventa lo observado.

16. El CONALEP-Tamaulipas pagó en exceso prestaciones por 12.5 miles de pesos, distribuidos en los conceptos de “Despensa” por 4.3 miles de pesos, “Previsión Social Múltiple” por 2.2 miles de pesos y “Desarrollo y Capacitación” por 6.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos en la cuenta bancaria del FAETA por 12.5 miles de pesos, más los intereses por 0.3 miles de pesos, así como la documentación comprobatoria de la aplicación de dicho reintegro. Asimismo, la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. DC-SE/052/2014, con lo que solventa lo observado.





24. El CONALEP-Tamaulipas ejerció 34.6 miles de pesos de los recursos ministrados, que representaron el 0.03% de la muestra auditada por 113,513.6 miles de pesos, en proyectos y acciones que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo. Además, se observó lo siguiente:

- Se realizaron pagos por conceptos de sueldo no autorizados para el personal administrativo técnico y de mandos medios por 22.1 miles de pesos.
- Se efectuaron pagos de prestaciones no autorizadas por 12.5 miles de pesos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas ejerció 34.6 miles de pesos que representaron el 0.02% de la muestra de auditada por 165,339.3 miles de pesos en rubros que no cumplen con los objetivos del fondo.”

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado 2015 correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno,



la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) que aplicó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera directa a la Auditoría Superior de la Federación, misma que se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

### **Revisión al Control Interno.**

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 85%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.





De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

### **Análisis del Marco Jurídico**

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



## Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

### 1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9,699,965</b>	<b>3,220,680</b>
Efectivo y Equivalentes	7,331,566	807,528
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,339,853	2,384,606
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	28,546	28,546
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>136,940,508</b>	<b>127,640,982</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	29,951,907	29,951,907
Bienes Muebles	106,905,993	97,608,658
Activos Intangibles	63,180	60,989
Activos Diferidos	19,428	19,428
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>146,640,473</b>	<b>130,861,662</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>16,742,712</b>	<b>10,588,941</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,742,712	10,588,941
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16,742,712</b>	<b>10,588,941</b>





CONCEPTO	2014	2013
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>129,897,762</b>	<b>120,272,724</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>128,004,522</b>	<b>126,043,561</b>
Aportaciones	91,800,646	91,800,646
Donaciones de Capital	36,203,876	34,242,915
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>1,893,240</b>	<b>-5,770,837</b>
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	9,051,753	-1,431,673
Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,158,513	-4,339,164
<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>146,640,474</b>	<b>130,861,665</b>

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y  
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	<b>5,448,333</b>	<b>4,685,361</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,448,333	4,685,361
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>233,673,159</b>	<b>215,457,465</b>
Participaciones y Aportaciones	148,821,725	142,823,408
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	84,851,434	72,634,057
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>338,548</b>	<b>162,807</b>
Ingresos Financieros	4	59,358
Otros Ingresos y Beneficios Varios	338,544	103,449
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>239,460,039</b>	<b>220,305,632</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		



CONCEPTO	2014	2013
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>229,942,062</b>	<b>220,786,448</b>
Servicios Personales	198,106,787	189,775,484
Materiales y Suministros	7,769,404	9,613,728
Servicios Generales	24,065,871	21,397,237
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>466,224</b>	<b>950,858</b>
Ayudas Sociales	466,224	950,858
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSION PÚBLICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>230,408,286</b>	<b>221,737,306</b>
<b>AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO</b>	<b>9,051,754</b>	<b>-1,431,673</b>

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0





<b>Concepto</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio</b>	<b>Ajustes por Cambios de Valor</b>	<b>Total</b>
<b>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013</b>	<b>126,043,562</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>126,043,562</b>
Aportaciones	91,800,647	0	0	0	91,800,647
Donaciones de Capital	34,242,915	0	0	0	34,242,915
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	<b>0</b>	<b>-4,339,165</b>	<b>-1,431,673</b>	<b>0</b>	<b>-5,770,838</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	-1,431,673	0	-1,431,673
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-4,339,165	0	0	-4,339,165
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013</b>	<b>126,043,562</b>	<b>-4,339,165</b>	<b>-1,431,673</b>	<b>0</b>	<b>120,272,724</b>
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>1,960,961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,960,961</b>
Donaciones de Capital	1,960,961	0	0	0	1,960,961
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014</b>	<b>0</b>	<b>-2,819,348</b>	<b>10,483,426</b>	<b>0</b>	<b>7,664,078</b>
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	10,483,426	0	10,483,426



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-2,819,348	0	0	-2,819,348
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014</b>	<b>128,004,523</b>	<b>-7,158,513</b>	<b>9,051,753</b>	<b>0</b>	<b>129,897,763</b>

**4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	<b>44,754</b>	<b>15,823,566</b>
<i>Activo Circulante</i>	<b>44,754</b>	<b>6,524,039</b>
Efectivo y Equivalentes	0	6,524,039
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	44,754	0
<i>Activo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>9,299,527</b>
Bienes Muebles	0	9,297,336
Activos Intangibles	0	2,191
<b>PASIVO</b>	<b>6,153,771</b>	<b>0</b>
<i>Pasivo Circulante</i>	<b>6,153,771</b>	<b>0</b>
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,153,771	
<i>Pasivo No Circulante</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>	<b>12,444,387</b>	<b>2,819,349</b>
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	<b>1,960,961</b>	<b>0</b>
Donaciones de Capital	1,960,961	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	<b>10,483,426</b>	<b>2,819,349</b>





CONCEPTO	Origen	Aplicación
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,483,426	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	2,819,349
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>18,642,912</b>	<b>18,642,915</b>

**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>239,460,040</b>	<b>220,412,716</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,448,333	4,685,361
Participaciones y Aportaciones	148,821,725	142,823,408
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	84,851,434	72,634,057
Otros Orígenes de Operación	338,548	269,890
<b>APLICACIÓN</b>	<b>230,408,286</b>	<b>221,737,305</b>
Servicios Personales	198,106,787	189,775,484
Materiales y Suministros	7,769,404	9,613,728
Servicios Generales	24,065,871	21,397,237
Ayudas Sociales	466,224	950,856
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>9,051,754</b>	<b>-1,324,589</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



<b>CONCEPTO</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b>APLICACIÓN</b>	<b>9,299,526</b>	<b>2,173,796</b>
Bienes Muebles	9,299,526	285,064
Otras Aplicaciones de Inversión	0	1,888,732
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>-9,299,526</b>	<b>-2,173,796</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>ORIGEN</b>	<b>8,159,486</b>	<b>459,540</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	8,159,486	459,540
<b>APLICACIÓN</b>	<b>1,387,675</b>	<b>215,517</b>
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,387,675	215,517
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6,771,811</b>	<b>244,023</b>
<b>INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>6,524,039</b>	<b>-3,254,362</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>807,528</b>	<b>4,061,892</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>7,331,567</b>	<b>807,530</b>

### **ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.**

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva mediante acta de fecha 03 de marzo de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:





(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	5,376,895	2.22	5,448,333	2.28	71,438	1.33
Participaciones y Aportaciones	148,821,725	61.36	148,821,725	62.15	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	88,345,257	36.42	85,189,978	35.58	-3,155,279	-3.57
Ingresos Derivados de Financiamiento	4	0.00	4	0.00	0	0.00
<b>Total de Ingresos</b>	<b>242,543,881</b>	<b>100.00</b>	<b>239,460,040</b>	<b>100.00</b>	<b>-3,083,841</b>	<b>-1.27</b>

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 62.15% de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

### Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 06 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



## ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por la Junta Directiva de la entidad, mediante acta de fecha 03 de marzo de 2015 por un monto de \$237,740,822, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	198,106,787	83.33	198,106,787	83.35	0	0.00
Materiales y Suministros	7,773,404	3.27	7,769,405	3.27	-3,999	-0.05
Servicios Generales	24,117,518	10.14	24,065,870	10.13	-51,648	-0.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	466,223	0.20	466,223	0.20	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,276,890	3.06	7,276,890	3.05	0	0.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>237,740,822</b>	<b>100.00</b>	<b>237,685,175</b>	<b>100.00</b>	<b>-55,647</b>	<b>-0.02</b>

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:





### **Del Capítulo de Servicios Personales.**

Universo Seleccionado:           \$ 198,106,787 que representó el 83.35% del  
total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Materiales y Suministros.**

Universo Seleccionado:           \$ 7,769,405 que representó el 3.27% del total  
del presupuesto.

### **Del Capítulo de Servicios Generales.**

Universo Seleccionado:           \$ 24,065,870 que representó el 10.13% del  
total del presupuesto.

### **Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Universo Seleccionado:           \$ 466,223 que representó el 0.20% del total  
del presupuesto.

### **Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Universo Seleccionado:           \$ 7,276,890 que representó el 3.05% del total  
del presupuesto.



Asimismo se verificó que el 88% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

### **OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS**

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

**Observación.-** Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

**Recomendación.-** Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.





**Observación.-** La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

**Recomendación.-** Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por la Contraloría Gubernamental, a la C.P. Aurora Teresa Moreno González como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por todo lo expuesto en base a mi revisión, al Control Interno existente para la preparación de los Estados Financieros básicos, al porcentaje de las muestras examinadas, a la evidencia obtenida de la vigilancia, supervisión y fiscalización de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros y a la Opinión del Dictamen de Estados Financieros básicos en el que el dictaminador señala " En mi opinión, los Estados Financieros expresan la imagen fiel de la situación financiera al 31 de Diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones, Variaciones en la Hacienda Pública y Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables. " considero que la



información que presenta el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas del ejercicio 2014 es suficiente y expresa en su mayoría la Situación Financiera de la entidad sirva el presente como un Informe de revisión y no un dictamen de auditoría."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales de la C.P.C. y M.C. Laura Esther Villavicencio Guajardo, con R.F.C. VIGL570410GP6, con cédula profesional 758077, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel de, la situación financiera del "COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS", al 31 de Diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones, variaciones en la hacienda pública y de estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.





## OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso, que efectúa de manera directa la Auditoría Superior de la Federación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) que aplicó el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, en el citado ejercicio fiscal, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.**

AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO

ILLR/jsat/ralw/vlsr/rg